

# Venezuela

## Consulado de Venezuela en Bogotá

**Dirección:** Avenida 13 No. 103 - 16

**Teléfonos:** 610 6622 - 636 4011 - 636 4692

**Fax:** 610 7405

**Horario de atención al público:** Lunes a viernes 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

La duración del trámite es de 8 a 10 días hábiles.

**Nota importante:** En aplicación de la decisión 603 de la Comunidad Andina de Naciones, a partir del 1 de enero del 2005, las personas de nacionalidad colombiana que viajen en condición de turista por vía aérea internacional NO requieren visa.

### Requisitos para los turistas vía aérea:

- Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses.
- Tiquete aéreo ida y regreso.
- Constancia de reservación del hotel donde se hospedará o carta de invitación original desde Venezuela notariada, que contenga los datos de la persona que hace la invitación, dirección y teléfono y datos del invitado.
- Si el pasajero viaja con Avianca la reservación del hotel debe presentarse en papel membreteado del hotel y debe estar confirmado.
- Certificado internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla, vacuna de rubeola y sarampión.

### Visa de turismo, para las personas que ingresan vía terrestre:

- Formulario debidamente diligenciado.
- Pasaporte con vigencia mínima de seis meses.
- Fotocopia de la hoja biográfica del pasaporte.
- Dos fotografías a color de 3x4 cm.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia del pasado judicial vigente.
- Original del Certificado Internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla, aplicada 10 días antes del viaje.
- Referencia bancaria original dirigida al Consulado de Venezuela.
- Dos últimos extractos bancarios, originales o copias autenticadas, con corte de cuenta a la fecha.
- Carta laboral indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y motivo del viaje.
- Printer de la reserva.
- Carta dirigida al Consulado especificando cómo ingresa a dicho país y tiempo de estadía.
- Carta dirigida al Consulado autorizando a un funcionario de Aviatur para realizar el trámite de la visa.
- Certificado de domicilio y buena conducta, para mayores de 18 años expedida por la Alcaldía de la localidad donde reside.
- **Para menores de edad:** Registro Civil de Nacimiento, permiso de salida firmado por ambos padres y certificado de estudios.
- **Para personas independientes:** Se debe adjuntar certificación de ingresos expedido por contador con copia de la tarjeta profesional autenticada por Notaría.
- **Para personas a cargo:** Carta de responsabilidad de gastos.
- **Para pensionados:** Los dos últimos desprendibles de pensión o copias autenticadas.
- **Para estudiantes:** Certificado de estudios.

### Visa de negocios:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado.
- Dos fotos a color de 3x4 cm.
- Pasaporte con vigencia mínima de seis meses.
- Fotocopia de la hoja biográfica del pasaporte.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia del pasado judicial vigente.

- Original del Certificado Internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla, aplicada 10 días antes del viaje.
- Carta suscrita por el interesado o empresa donde presta sus servicios señalando que su viaje obedece a actividades comerciales y que la empresa es responsable de todos los gastos.
- Fotocopia de tiquete o reserva aérea.
- Certificado de domicilio y buena conducta, para mayores de 18 años expedida por la Alcaldía de la localidad donde reside.
- Original del certificado de Cámara de Comercio.
- Carta dirigida al consulado autorizando al funcionario de Aviatur para realizar el trámite de la visa.
- Carta laboral indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.
- Referencia bancaria original dirigida al Consulado de Venezuela.
- Dos últimos extractos bancarios, originales o copias autenticadas.
- Últimos dos extractos bancarios de la empresa que lo envía a Venezuela, en original o copia autenticada.

**Derechos consulares:**

- Valor visa de turismo \$80.000
- Valor visa de negocios \$160.000

**Nota:** El consulado de Venezuela no devuelve los documentos originales.

**Visa empresarial:**

Sólo se otorga a empresarios de nacionalidad colombiana, a los presidentes, vicepresidentes y directores en general, cargos de alto rango, por decisión del embajador.

El trámite de esta visa se debe hacer personalmente en la Embajada de Venezuela: Carrera 11 No. 87 - 51 piso. 5 .

**Requisitos:**

- Formulario debidamente diligenciado.
- Pasaporte con vigencia mínima de un año.
- Fotocopia de la hoja biográfica del pasaporte.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia del pasado judicial vigente.
- Original del Certificado Internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla, aplicada 10 días antes del viaje.
- Carta de la empresa, dirigida al embajador solicitando la visa.
- Indicar cargo que ocupa en la empresa.
- Presentar carta aval de la Cámara de Comercio donde esta inscrita la compañía (ANDI).
- Registro de la Cámara de Comercio, donde aparezca inscrito el nombre del solicitante.
- Para extranjeros: es necesario adjuntar fotocopia de la visa de trabajo o residencia colombiana y cédula de extranjería.

**Nota:** Para viajar a Venezuela desde Colombia se debe portar certificado de vacuna de fiebre amarilla, sarampión y rubeola, aplicada 10 días antes del viaje.

Los trámites de las visas se deben realizar en el consulado de la ciudad correspondiente, de acuerdo al lugar de residencia o de trabajo.

**Consulado en Medellín.**

**Dirección:** Calle 32 B No. 69-59, barrio Belén

**Teléfono:** 2350359 - 2511614

**Fax:** 3511909

**Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

\* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.